

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Catarroja

2025/13054 *Anuncio del Ayuntamiento de Catarroja sobre la aprobación inicial de la modificación 3/2025 de la plantilla orgánica de personal para el ejercicio 2025.*

#### ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada con carácter ordinario en fecha 30 de octubre de 2025, ha aprobado inicialmente la modificación 3/2025 de la plantilla orgánica de personal para el ejercicio 2025 (BOP n.º 25 de 6 de febrero de 2025), con el siguiente detalle:

(...)

"Plantilla orgánica:

Segundo. Aprobar inicialmente la modificación de la plantilla orgánica municipal (Boletín Oficial de la Provincia de Valencia n.º 25, de 6 de febrero de 2025), (...), con la creación de las plazas necesarias para la prestación obligatoria de los servicios relacionados en el art. 26.1.a), b) y c) (recuperación y reconstrucción DANA\_29 octubre 2024) y, especialmente, de la ampliación del servicio obligatorio de protección civil (prevención y actuación situaciones emergencia), art. 26.1. c) LRBRL, en los términos siguientes:

Plaza	Área	Puesto adscripción	Subg <sup>1</sup>	ESC <sup>1</sup>	SUB <sup>1</sup>	N <sup>1</sup>	(...)
149F-Arquitecto/a	Planificación estratégica del territorio y protección civil	197F-Director/a Área Planificación estratégica del territorio y protección civil	A1	AE	TS	F	
150F-Técnico/a emergencias	Planificación estratégica del territorio y protección civil	198F- Técnico/a emergencias	A2	AE	TM	F	
151F-TAG	Planificación estratégica del territorio y protección civil	199F-TAG	A1	AG	TS	F	
152F- Técnico/a informático/a	Organización, Informática y Calidad	200F- Técnico/a informático/a	B	AE	T	F	

<sup>1</sup>Subg: Subgrupo de titulación

ESC: Escala

SUB: Subescala – TS: Técnica superior – TM: Técnica media – T: Técnica

N: Naturaleza

(...)".

El expediente se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Secretaría de este Ayuntamiento, a los efectos de información pública, durante el plazo de 15 días a partir de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia.



Lo que se publica así mismo en el Tablón de anuncios electrónico, para conocimiento general de las personas interesadas, de conformidad con el que dispone el art. 126.3 del Texto Refundido de las disposiciones vigentes en materia de régimen local (R. D. Legislativo 781/1986, de 18 de abril). Transcurridos 15 días de la publicación, sin que se presenten reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado el documento citado, publicándose a continuación íntegramente su texto en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia.

Catarroja, 31 de octubre de 2025.—La alcaldesa, Lorena Silvent Ruiz.

